

**ASOCIACIÓN PARA LA
INCLUSION DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN DE ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 18 de junio de 2009, a las 19 hs., se celebrará la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en su sede social de calle Salta 1890, Rosario, Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta de la asamblea anterior
2. Elección de dos asociados para firmar el acta
3. Consideración del balance anual finalizado el 30/09/08
4. Consideración de obras y actividades
5. Consideración de la Gestión de la actual Comisión Directiva
6. Renovación de la Comisión Directiva

María Bollatti

Pasada ½ hora, del horario estipulado para inicio de Asamblea, se sesionará con los asociados presentes

\$ 15 69374 Jun. 1

ASOCIACION COOPERADORA COMANDO RADIOELECTRICO Y AG CPOS - U.R.I

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en cap. IV Art. 14 del Estatuto vigente, los miembros integrantes de la C.D. de la Institución, han decidido por unanimidad, realizar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 01/06/2009 a las 21:00 horas en el local de N. Oroño 798 Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Anual Cerrado el día 31-03-2009.
- 2) Elección de miembros de la Comisión Directiva, por finalización del mandato (dos años) de la actual Comisión.

Santa Fe, 18/05/2009.

HUGO MASTRONARDI

Presidente

\$ 15 69380 Jun. 1

CASILDA GOLF CLUB S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Se convoca a los Sres. Accionistas de CASILDA GOLF CLUB S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2009, a las 20 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después, en la sede Social sita en Ruta Nacional N° 33 Km. 749, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente del Directorio.
- 2) Razones por las cuales que se convoca a la presente Asamblea fuera del plazo legal establecido.
- 3) Tratamiento y consideración del Balance General, Estado de situación patrimonial, memoria, cuadros anexos e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 6) Elección de un Director Titular y un Director Suplente para cubrir puestos vacantes.

EL DIRECTORIO

Nota: Conforme lo establecido por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales, los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su concurrencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, a efectos de ser inscriptos en el libro de asistencia.

\$ 90 69499 Jun. 1 Jun. 5

COOPERATIVA HORIZONTE LTDA.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo, Servicios Asistenciales y Turismo "Horizonte" Ltda., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Julio de 2009, a las 15 horas, en su sede, calle Juan Manuel de Rosas 1070 - Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
- 2) Aprobación del Reglamento Fondo Compensador.
- 3) Tratamiento y reforma del Capítulo de la Administración y Representación - Art. 48 de nuestro Estatuto Social.
- 4) Tratamiento y reforma del Capítulo IV - de la contabilidad y el ejercicio social: Artículo 26.

NESTOR DI PATO

Presidente

CLAUDIA GERGELY

Secretaria

Se recuerda a los Señores Asociados que: Artículo 36° - Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por simple mayoría de

los presentes en el momento de la votación, con excepción de las relativas a las reformas del Estatuto, cambio de objeto social, fusión o incorporación o disolución de la cooperativa, para las cuales se exigirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación. Los asociados que se abstengan de votar serán considerados ausentes a los efectos del cómputo de votos.

§ 15 69424 Jun. 1
